

BASES CONVOCATORIA PROGRAMA ESCUELA DE LIDERAZGO Y BUEN GOBIERNO – VI EDICIÓN 2027

1. INTRODUCCIÓN

Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, con CIF número V-28024149 y domicilio social en calle Francisco Silvela, 106, 28002 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja 478 (en adelante, Mutualidad), organiza la sexta edición del programa Escuela de Liderazgo y Buen Gobierno, con el objetivo de aportar valor a los miembros de las Juntas de Gobierno y delegados de los colegios de abogados a través de formación especializada en alta dirección, liderazgo y buenas prácticas de gobernanza.

Esta iniciativa se enmarca en el compromiso de Mutualidad con la generación y difusión de conocimiento entre sus grupos de interés, especialmente en materia de sostenibilidad y, en particular, de buen gobierno como uno de sus pilares fundamentales. A través de la formación de profesionales que desempeñan o están llamados a asumir funciones de responsabilidad, busca impulsar la aplicación de buenas prácticas en las organizaciones en las que desarrollan su labor y contribuir a una gestión más responsable, ética, inclusiva y sostenible, favoreciendo una transformación positiva del entorno empresarial y profesional.

Se busca crear un punto de encuentro para impulsar networking de alto nivel con el mundo corporativo e institucional, promoviendo las mejores prácticas en gestión y gobernanza.

Esta iniciativa se realiza en colaboración con el centro de enseñanza postsecundaria KIP SIU LLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (en adelante, Schiller) y con el Instituto del Talento, S.L. (en adelante, Instituto de Gobernanza o IGE).

2. FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

El programa formativo será presencial, garantizando un proceso de aprendizaje eficaz y práctico, y se fomentará el networking entre participantes a través de actividades de aplicación práctica, proyectos colaborativos y exposiciones.

El programa comenzará en el mes de enero de 2027 y constará de nueve jornadas que tendrán lugar los viernes (ver calendario en anexo), comenzando el 22 de enero de 2027 y concluyendo el 22 de octubre de 2027.

Las sesiones se realizarán en los centros que Schiller y Mutualidad tienen ubicados en sus sedes en Madrid. El calendario está recogido en el Anexo I de las presentes bases.

3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR? CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán inscribirse miembros de las Juntas de Gobierno y delegados de los colegios de abogados de todo el territorio nacional.

Para esta sexta edición, se dispondrá de un máximo de 25 plazas, que se asignarán por orden de inscripción.

Tendrán prioridad aquellos colegios que no hayan participado en ediciones anteriores del programa.

4. CONVOCATORIA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se abrirá el 1 de diciembre de 2026 a las 15:00 horas y se cerrará el 11 de enero de 2027 a las 15:00 horas.

Todas las fechas y horarios se entienden en horario peninsular.

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados que cumplan el requisito de ser miembros de las Juntas de Gobierno o delegados de los colegios podrán inscribirse al programa a través del formulario online habilitado en la página web de Mutualidad a estos efectos.

Mutualidad podrá confirmar si el inscrito cuenta con la condición de miembro de la Junta de Gobierno de los colegios a través de las páginas web de los Colegios de los Abogados, consultando directamente con el propio Colegio, o solicitando un certificado acreditativo de la condición de miembro de la Junta de Gobierno.

ANEXO I

CALENDARIO DE SESIONES

- Sesión 1: 22 de enero
- Sesión 2: 19 de febrero
- Sesión 3: 12 de marzo
- Sesión 4 + Jornada Alumni: 16 de abril
- Sesión 5: 14 de mayo
- Sesión 6: 4 de junio
- Sesión 7: 2 de julio
- Sesión 8: 17 de septiembre
- Sesión 9 + Graduación + Jornada Alumni: 22 de octubre